



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE AGOSTO DE 2024 POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, CON LA CUAL SE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR MARÍA NELLY SOTO ÁLVAREZ Y BRAYAN ALEXANDER CAÑÓN SOTO EN CONTRA DE LOS JUZGADOS ONCE DE FAMILIA Y DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE AMBOS DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CONTRA EL BANCO AGRARIO1. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LAS PARTES E INTERVINIENTES DE LOS PROCESOS DE RADICADOS 2021-00978 Y 2022-00414. RAD. 11001221000020240110601 STC12442-2024, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO A CON EL FIN DE NOTIFICAR DEL ASUNTO A DOCTOR RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO JUEZ ONCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., SEÑOR JUEZ 16 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C., • DOCTOR HERNANDO FRANCISCO CHICA ZUCCARDI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., • DOCTOR PABLO SERGIO SANDINO BADILLO PROCURADOR 246 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES- ADSCRITO AL JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, • DOCTORA STEPHANIE CAMPO MÉNDEZ DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ,, • SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 16 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. • SEÑOR DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 16 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. • SEÑORA MARÍA NELLY SOTO ÁLVAREZ, • SEÑOR BRAYAN ALEXANDER CAÑÓN SOTO, • DOCTOR ORLANDO ARDILA MOLANO, • SEÑOR JHON JAIRO MARTÍNEZ CARDONA, • SEÑORA MARGARITA MARTÍNEZ CARDONA, • SEÑOR LUIS EVERT GONZÁLEZ RAMÍREZ, • SEÑORA MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ SOTO, • DOCTOR BORIS FRABRICIO QUIÑONES ARBOLEDA, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 01 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 01 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co





República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

